

**Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga**

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.**

Finalizado el procedimiento de selección de personal Directivo participante en el proyecto JABALCUZA, con número de expediente 29/2017/ET/0027, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Con fecha 21/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 21/06/2018, en la que se aprueba listado definitivo de selección de personal Directivo.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.


A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

1

Código Seguro de verificación:W10KETOBuVxQOc00ZnY2Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	22/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	W10KETOBuVxQOc00ZnY2Ow==	PÁGINA	1/2
				
W10KETOBuVxQOc00ZnY2Ow==				

## Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga

**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tablones de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL DIRECTIVO del proyecto citado que se anexan a la presente

**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo

Código Seguro de verificación:WI0KETOBuVxQOc00ZnY2Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	22/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WI0KETOBuVxQOc00ZnY2Ow==	PÁGINA 2/2



WI0KETOBuVxQOc00ZnY2Ow==

### ANEXO E2

#### LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA  
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 29/2017/ET/0027

#### DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:  
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

CIF:  
P2900700B

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER  TALLER DE EMPLEO

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE JABALCUZA

LOCALIDAD  
ALHAURIN DE LA TORRE

PROVINCIA  
MALAGA

OCUPACIÓN OFERTADA  
PERSONAL DIRECTIVO

N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA  
01-2018-10290

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	25049504C	AGUILERA ORTIZ, FRANCISCO	26,8	1,75	1,4	29,95	15	22	37	66,95	SELECCIONADA
2	33363445J	GUERRERO LOPEZ, MARTA MARIA	22,75	1,25	1,72	25,72	12,66	21,66	34,32	60,04	RESERVA
3	24893737D	MORILLO ROBLEDO, JOSE ANTONIO	25	1,75	1,85	28,6	12,33	16,66	28,99	57,59	RESERVA
4	52570109K	BELTRAN FORTES, ANTONIO	22,8	1,75	0	24,55	11,33	20	31,33	55,88	RESERVA
5	24900927T	PACHECO JAMBRINO, AGUEDA ISABEL	17	1,25	0	18,25	6,66	13,33	19,99	38,24	RESERVA
6	304367747L	DEL CAMPO SANTOS, RICARDO	10,8	1,75	0,25	12,8	4,66	15,66	20,32	33,12	RESERVA
7	25075924J	GARCIA HIDALGO, ROSARIO MARIA	12	1,75	4,7	18,45	4	10	14	32,45	RESERVA
8	24838924M	RIÑONES CARRANZA, ANTONIO	7,8	1,75	0	9,55	6,66	12,33	18,99	28,54	RESERVA
9	28718757Z	RUIZ CASANUEVA, ANA BELEN	12	1,75	0,5	14,25	5	8,33	13,33	27,58	RESERVA
10	25994247S	ALHAMBRA GALLOWAY, SALVADOR	5,53	1,25	0	6,78	5,66	11,66	17,32	24,1	RESERVA

#### BAREMO (Puntos)

- EXPERIENCIA PROFESIONAL
- NIVEL DE FORMACIÓN
- ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO

#### ENTREVISTA (Puntos)

CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad

CRITERIO 2: Competencias profesionales de gestión, según la cualificación profesional de Creación y gestión de microempresas

#### ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN


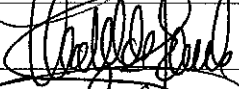
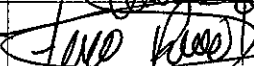
ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

#### OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

EL LISTADO DE ESTA OFERTA CONSTA DE DOS ANEXOS E2 ( ANEXO E2-1 Y ANEXO E2-2).  
EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE AL ANEXO E2-1.

### COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	25697162-K	PACHECO MUÑOZ, JOSE	
VOCAL	25057458-Q	BENITEZ REGUERA, MALTIDE	
SECRETARIO/A	53692072-K	ROMERO GRACIANO, FRANCISCO	

En ...MÁLAGA... a ..21...de .....JUNIO.....de ..2018..



### ANEXO E2

#### LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DIRECTIVO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA  
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 29/2017/ET/0027

#### DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:  
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

CIF:  
P2900700B

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER  TALLER DE EMPLEO

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE JABALCUZA

LOCALIDAD  
ALHAURIN DE LA TORRE

PROVINCIA  
MALAGA

OCUPACIÓN OFERTADA  
PERSONAL DIRECTIVO

N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA  
01-2018-10290

#### LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			Total	Estado
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	Total		
1	25593821L	CARRASCO ORIOLS, MARIA AUXILIADORA	7	1,25	0,22	8,47	4,33	8,33	12,66	21,13	RESERVA
2	74901096D	MESA GIL, ANTONIO									3. EXCLUIDA
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

#### BAREMO (Puntos)

- EXPERIENCIA PROFESIONAL
- NIVEL DE FORMACIÓN
- ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO

#### ENTREVISTA (Puntos)

CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad

CRITERIO 2: Competencias profesionales de gestión, según la cualificación profesional de Creación y gestión de microempresas

#### ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

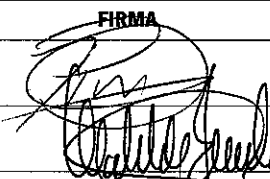

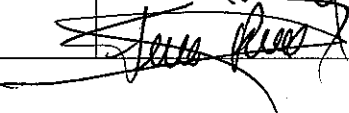
#### OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

- Causa de Exclusión de MESA GIL, ANTONIO, nº3.- NO PRESENTADO

EL LISTADO DE ESTA OFERTA CONSTA DE DOS ANEXOS E2 ( ANEXO E2-1 Y ANEXO E2-2).  
EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE AL ANEXO E2-2.

### COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	25697162-K	PACHECO MUÑOZ, JOSE	
VOCAL	25057458-Q	BENITEZ REGUERA, MALTIDE	
SECRETARIO/A	53692072-K	ROMERO GRACIANO, FRANCISCO	

En ..MALAGA... a ..21...de .....JUNIO.....de 2018..

